

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1478 de fecha 28.09.08, de La Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice a los Funcionarios Sra. Majela Zamora Silva y Sr. Gonzalo Pérez Palma, participar en el curso de Capacitación destinado a usuarios del Portal mercado Público, nuevos en el sistema que no han rendido Prueba de Acreditación de competencias, con la finalidad de dejarlos capacitados para realizar la correcta Gestión de abastecimiento del Municipio. El Curso se llevará a efecto en la ciudad de Coyhaique los días 1 y 2 de Octubre de 2009. Solicita se autorice adquisición de pasajes aéreos ida y regreso a la Agencia de Viajes Turismo BAVARO, Rut N° 78.583.740-1, con dirección en calle Cuevas 780 local N° 3, Rancagua, por un monto total de \$ 451.000 exento de impuesto. Señala que el traslado de ida se realizará el día 30.09.09 a las 8:00 hrs. Solicita autorizar Orden de Compra directa.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE a los Funcionarios Municipales Sra. Majela Zamora Silva y Sr. Gonzalo Pérez Palma, participar en el curso de Capacitación destinado a usuarios del Portal mercado Público, nuevos en el sistema que no han rendido Prueba de Acreditación de competencias, con la finalidad de dejarlos capacitados para realizar la correcta Gestión de abastecimiento del Municipio. El Curso se llevará a efecto en la ciudad de Coyhaique los días 1 y 2 de Octubre de 2009.

AUTORIZASE adquisición de pasajes aéreos **Santiago - Coyhaique ida y regreso** a la Agencia de Viajes Turismo BAVARO, Rut N° 78.583.740-1, con dirección en calle Cuevas 780 local N° 3, Rancagua, por un monto total de \$ 451.000 exento de impuesto. El traslado de ida se realizará el día 30.09.09 a las 8:00 hrs.

AUTORIZASE adquisición vía Orden de compra directa, debido a la premura del tiempo.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 11, Asignación 002 "Curso de Capacitación", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE